



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0054048/2018

Córdoba, 30 OCT 2018

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Ana Valeria Juárez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el reintegro por el gasto correspondiente al servicio de sonido contratado para la inauguración de la plaza seca de esta Facultad, el día 10 de octubre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 1030/16, y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/2018;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura C-0001-00000009, del proveedor Martin Ojeda CUIT 20-35474068-1, por la suma total de \$3.000,00 (Pesos Tres Mil con 00/100), correspondiente al servicio de sonido contratado para la inauguración de la plaza seca de esta Facultad, el día 10 de octubre de 2018.

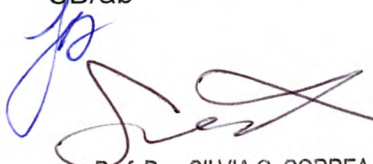
Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$3000.00 (Pesos Tres Mil con 00/100) a la Dra. Ana Valeria Juarez, por el gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior fue atendido con Recursos Propios disponibles en la Dependencia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

RESOLUCION Nro. :
SB/ab

2113


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC